

— Tomo II —
La Vida Social

GÉNERO Y EQUIDAD EN MÉXICO.

Mercedes Cossío Peón.¹

Para plantearse los problemas de género que aún prevalecen en nuestro país, debemos reflexionar sobre los problemas sociales y políticos que las mujeres viven en su realidad cotidiana. Hacerse la pregunta de qué es lo que caracteriza la vida de las mujeres en la ciudad y en el campo, cuáles son sus problemas particulares, cuáles sus realizaciones concretas, cuál es su cultura, cuáles sus niveles de educación y de salud; son muchas las respuestas que se pueden dar y muy variadas, desde el punto de vista con el que se enfoquen.

Sin temor a equivocarme, afirmo que donde hay pobreza, las mujeres son las más afectadas y donde existe algún tipo de prejuicio son, asimismo, las más discriminadas.

La mujer pertenece a uno de los grupos marginados de la sociedad, misma que por su propia estructura ocasiona la opresión de un grupo por otro grupo. El problema radica en la injusta distribución de la fuerza, considerada no tanto como la opresión del hombre hacia la mujer, sino que cuando uno de los grupos de la sociedad tiene más fuerza, se dan las condiciones para que el más fuerte oprima al segundo.²

Siguiendo esta conceptualización podemos hablar de la explotación del obrero, la explotación del indígena o de malos tratos a los niños por parte de sus padres que son más fuertes que ellos, físicamente.

La familia es la unidad básica de la comunidad humana. Puede cambiar el tamaño o el aspecto, sin embargo, la familia es esencial.

La familia es el primer lugar donde los hombres y las mujeres aprenden la confianza en sí mismos y la confianza en los demás. La familia de hecho permite descubrir que todo el mundo tiene un lugar en la historia, en una red, sin tener que ganarlo, en cumplimiento de las diferencias específicas: edad, sexo, cualidades y debilidades.

La familia, como ha evolucionado en nuestra sociedad, es quizá la menos democrática de las instituciones, reúne todo un conjunto de desigualdades y diferencias donde las

¹ Licenciada en Ciencias Diplomáticas por la UNAM, maestra en la FCPS y en la UAEM. Autora de los libros *El control de la política exterior: el caso de México*; *La esclavitud ignorada, investigación sobre la situación de la mujer*, entre otros, articulista, actualmente se desempeña como Secretaria del Consejo de Oreico de México.

² Cfr. María Idalia “Evolución de la idea del feminismo en el programa de Margarita Isabel” en *Excélsior* Febrero 1o., 1980 p. 1 y 3.. p. 3

—Tomo II— La Vida Social

mujeres se encuentran atrapadas en las responsabilidades domésticas; se podría pensar que la maternidad es un trabajo de dedicación completa, pero criar a los hijos no compensa la inacabable rutina del trabajo doméstico.

En el espacio de diez años, México ha logrado avances significativos en la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, especialmente en las áreas de educación, salud y empleo. Sin embargo, a México le va bien en sólo unos pocos indicadores de bienestar en comparación con la mayoría de los otros países incluidos en el indicador de vivir mejor.

México se sitúa cerca de la media en las dimensiones de satisfacción con la vida y el compromiso cívico. Se encuentra por debajo del promedio en los temas de vivienda, los vínculos sociales, el equilibrio entre trabajo y vida privada, los ingresos y activos, estado de salud, el empleo y los salarios, la educación y la calidad del medio ambiente.

De acuerdo con el INEGI en las familias tradicionales, las mujeres trabajan en las labores domésticas un promedio de 42.3 horas semanales y los hombres sólo dedican a ellas 15.2 horas.³

En México, el mayor porcentaje de analfabetismo es integrado por las mujeres. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del 2010, 6 de cada 100 hombres y 8 de cada 100 mujeres de 15 años, o más, no saben leer ni escribir. En los últimos 15 años, el analfabetismo en las mujeres ha disminuido de 15 a 10%, y de 9 a 7% en el caso de los varones. Sólo un 4% de las mujeres llega a la educación superior y éstas no suelen ejercer porque convierten la profesión de esposa y madre en una carrera de tiempo completo.

Para el ciclo escolar 1996-97 en las escuelas del país, el 49.7% de la matrícula pre-escolar era de niñas, ya para primaria se empiezan a ver las diferencias, sólo el 48.4%, en secundaria sigue un 48%, en preparatoria 47.7%, y en educación superior sólo el 44.4% de la matrícula es integrada por mujeres.⁴

Curiosamente, este porcentaje no ha variado. En 2014 el porcentaje de mujeres que tiene acceso a la educación superior es de 44.11%. en comparación con el 55.89% de los hombres. Según el Censo General de Población y Vivienda del INEGI, en el año 2000 el promedio de mujeres con educación superior completa —licenciatura— de entre 25 y 65 años y más es de un 36.30% en comparación con los hombres, que

³ Datos 2009 Encuesta Nacional sobre uso del tiempo (ENUT) Cfr. Vid INEGI Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo en 1996 las mujeres trabajaban 35.7 horas semanales y los hombres 12.8 horas www.inegi.gob.mx

⁴ Sergio Sarmiento “Mujer y madre” en Reforma, diario Mayo 10 de 1995, p. 8-A

— Tomo II — La Vida Social

tienen el 63.70%. En los últimos 15 años ha habido un importante incremento en el porcentaje de mujeres egresadas de las universidades, pasando del 19% en 1970 al 51.5% en 2005.⁵

Es hasta la mitad del siglo XX que el voto pierde su exclusividad masculina. En México, a partir de 1945, con Miguel Alemán, se les da a las mujeres el derecho al voto, pero esta conquista es sólo teórica al no estar acompañada por la libertad económica, de hecho sólo se consideraba a las mujeres adecuadas para empleos medianos o sub-empleos, como secretarías, recepcionistas y sirvientas; el ideal femenino nacional seguía siendo el de la esposa fiel y la madre abnegada.⁶ Es hasta el 17 de Octubre de 1953 que en el Diario Oficial Ruiz Cortines se le confiere a la mujer plenos derechos políticos.⁷ También durante el gobierno de Ruiz Cortines⁸ es elegida la primera diputada, Aurora Jiménez de Palacios por el estado 29: Baja California Norte. Y es hasta el 10 de Noviembre de 1979, que Griselda Álvarez se convierte en la primera gobernadora electa de Colima, y a la fecha sólo seis mujeres han sido Gobernadoras de su entidad: Beatriz Paredes Rangel, Tlaxcala; Dulce María Sauri Riancho, Yucatán; Rosario Robles Berlanga, Distrito Federal; Amalia García Medina, Zacatecas e Ivonne Ortega Pacheco, Yucatán.

Dentro de la administración pública federal, el puesto más alto que han ejercido las mujeres ha sido el de Secretarías de Estado. En 2015, sólo 4 mujeres forman parte del gabinete Rosario Robles Berlanga, como titular de Desarrollo Social; Claudia Ruiz Massieu Salinas, en Turismo, la doctora Mercedes Juan López, en Salud y Arely Gómez González, en la Procuraduría General de la República.

En términos de empleo, casi el 61% de las personas de 15 a 64 años de edad tienen un trabajo remunerado, lo que representa un nivel inferior a la tasa media de empleo

⁵ Anuario Estadístico ANUIES.

⁶ Domingo Alberto “Respeto mutuo base de la convivencia humana” en Claudia, Revista No. 193 Oct. 1981 p. 88.

⁷ Se reforman dos artículos de la Constitución: el 34 (Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos,...) y 115 fracción 1 (se adicionó un segundo párrafo a la fracción I, que concede a las mujeres participar en las elecciones municipales con el derecho de votar y ser votadas).

⁸ A partir de 1946 por Decreto presidencial de Miguel Alemán la mujer obtuvo el derecho al voto y a partir de 1953 con el Lic. Adolfo Ruiz Cortines se le confieren plenos derechos políticos <http://www2.scjn.gob.mx/Leyes/ArchivosLeyes/00130072.pdf>. Diario Oficial de 17 de Octubre de 1953. Se reformó el artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 34 “Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: I- Haber cumplido 18 años siendo casados, o 21 si no lo son y II-Tener un modo honesto de vivir”. Esto se logró gracias al esfuerzo de mujeres como Margarita García Flores, Livia Fernández y Carlota Garrido que fueron de las primeras mujeres sufragistas.

— Tomo II —
La Vida Social

de la OCDE que es de 65%. Alrededor del 78% de los hombres tienen un trabajo remunerado, frente al 45% de las mujeres. En México, casi el 29% de los empleados trabajan muchas horas, una tasa mucho más alta que el 13% observado en la OCDE y una de las más altas entre los países de la OCDE.⁹

Las mujeres que trabajan fuera de sus hogares en todo el mundo representan más de la tercera parte de la población económicamente activa,¹⁰ se deben tomar medidas a nivel mundial que permitan asegurar la igualdad de posibilidades en el trabajo y el reparto de las responsabilidades familiares, pero esto es difícil de obtener, por muchas campañas legislativas que se lleven a cabo, las cosas son como son desde hace mucho tiempo y difícilmente cambiarán por decreto.

En México, las mujeres que trabajaban fuera de casa, o sea las consideradas económicamente activas, representaban en 1979 el 21.48%, para 1996 esta cifra se había incrementado a 33.28%, cifra que para 2012 representaba el 43.5%, de este porcentaje el 91.9% combina sus actividades con los quehaceres domésticos.¹¹

Durante los últimos sesenta años la población total ha crecido cinco veces; en 1950 había 25.8 millones de personas y para 2010 la población se había incrementado a 112 336,538 habitantes y para 2015 a 120 527,797 habitantes.¹²

De ellos 19 609,984, son consideradas económicamente activas y 26 544,064, económicamente inactivas.¹³

Cerca del 35.5% de los hombres trabajan por su cuenta pero sólo menos del 36.4% de las mujeres lo hace,¹⁴ resultando un total de 11 234,782.

Para el año 2007, la población de México era de 105 790,700 habitantes¹⁵ de este total 44.1 millones constituían la población económicamente activa, representando las mujeres el 42 por ciento de la PEA, es decir, alrededor de 18 millones. Para 2015, la población total asciende a 120 527,797 habitantes, la población económicamente activa está constituida por 52 007,842 personas en edad de trabajar, 41 729,501 de hombres y 46 154,048 representando el 47.5% y el 52.5%, respectivamente.¹⁶

⁹ <http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/countries/mexique-fr/>

¹⁰ En México es exactamente la tercera parte pues la población femenina económicamente activa está constituida por el 33.28% del total (1996).

¹¹ INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

¹² <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

¹³ Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación del Sistema Nacional de Información. Encuesta Continua sobre Ocupación Serie I Vol. 7 Primer Trimestre de 1979, en Estadística sobre la mujer inventario APP, México p. 191

¹⁴ <http://estepais.com/site/2013/mexico-mujeres-y-hombres-empleo-informal-y-pobreza/>

¹⁵ INEGI.

¹⁶ STPS-INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

—Tomo II—
La Vida Social

Por otra parte, estando a menudo poco calificadas, las mujeres son las primeras víctimas de la automatización de los empleos en esta época de la robótica que estamos viviendo. Y se da una gran inequidad en relación a los salarios que reciben las mujeres respecto a los hombres en ocupaciones iguales.

Se da también una segregación ocupacional “femenina” en aquellos empleos en los que las mujeres constituyen una proporción mayor de la fuerza de trabajo total. Sobre la base de lo que ocurre en los demás países, podemos suponer, sin temor a equivocarnos que el 95% de las secretarías, el 78% de las mujeres trabajan en el sector salud y en educación y el 99% de las operadoras de teléfonos son mujeres, dando por resultado una segregación horizontal dado que las mujeres se agrupan en “trabajos de mujeres”, descalificados y mal remunerados y en los rangos más bajos de salario y puestos directivos.

Ante la descalificación real del trabajo femenino es necesario no hacer distinciones entre el trabajo del hombre y el de la mujer y olvidar el concepto de “trabajo familiar” que justifica el pago menor a las mujeres, considerándolo complemento del de el hombre, adoptando condiciones de igualdad, pues son muchas las mujeres que por sí mismas sostienen el hogar: solteras, esposas de maridos desobligados, divorciadas, separadas, viudas o madres solteras.

La participación femenina en la vida económica ha ido en constante aumento a pesar de todas las restricciones que le impone el mercado de trabajo, cada año es mayor el número de mujeres que busca su primer empleo debido a una mayor preparación y a mayores necesidades económicas familiares. Aún en el caso de ser casadas desertan cada vez mas y mas del “ejército de reserva” en búsqueda de la autonomía que da el trabajo.

En el caso de las casadas, la tentación de tener un tercer hijo, si acaso existe, será reprimida para asegurar el empleo y lograr una estabilidad económica.¹⁷

En cuanto a la selección de una determinada clase de empleo, la ejercen casi siempre las mujeres dentro del conjunto de ocupaciones y oficios tradicionalmente femeninos. El 67% de las mujeres económicamente activas laboran en servicios que de manera tradicional se han considerado “propios de su sexo”, como secretarías o enfermeras.

Este fenómeno queda claramente ilustrado si se analiza la matrícula en licenciatura, por ejemplo, durante el año 2000, la mayoría de las mujeres optaron por las ciencias sociales y administrativas (443,255 mujeres y sólo 345,917 hombres).¹⁸ En el área

¹⁷ Lena Lavinas. El trabajo da autonomía a la mujer, *Le Monde*, citado en Excélsior Octubre 4, 1979 p. 21.

¹⁸ Fuente ANUIES datos publicados en www.inegi.gob.mx

—Tomo II—
La Vida Social

de ciencias de la salud hubo asimismo mayoría de mujeres, 86,040 en comparación con 56,627 hombres, y en el área de educación y humanidades 42,987 mujeres en comparación con 23,086 hombres. Sin embargo en el área de ingeniería y tecnología predominan los hombres 363,921 y 150,542 mujeres, en las ciencias naturales y exactas 15,112 mujeres y 17,586 hombres, y no se diga las ciencias agropecuarias donde sólo se matricularon en todo el país 10,371 mujeres contra 29,964 hombres.¹⁹

Para encontrar un trabajo es fundamental contar con una buena educación y tener buenas habilidades. En México, 37% de los jóvenes de 25 a 64 son graduados de la escuela media superior o equivalente, muy por debajo del promedio de la OCDE de 75% y es una de las tasas más bajas entre los países miembros. Esta observación, en el caso de los hombres, el 39% de tienen carrera contra el 36% de las mujeres.²⁰

Menos calificadas que los hombres, relegadas a las tareas que aquellos se rehúsan a cumplir, con salarios inferiores, en realidad pocos caminos para avanzar les están realmente abiertos a las mujeres. A los gobiernos corresponde hacer esfuerzos para orientar a su población femenina hacia formaciones mejor adaptadas a la coyuntura actual. Es necesaria una campaña para la diversificación del empleo femenino en los medios de comunicación masiva.

Cuando una joven quiere trabajar en cualquier cosa, no hay duda de que puede hacerlo, es cuestión de aptitud física, de competencia, misma que se puede adquirir, y que la sociedad se despoje de atavismos.

En todos estos últimos años la mayoría de los desempleados son mujeres porque es a la mujer a la que más le afecta el desempleo y el subempleo.

Es, pues, indispensable la valorización y diversificación del trabajo femenino. El mercado de trabajo ha sido afectado por la recesión económica y por los jóvenes que año con año inciden en el mismo demandando nuevos empleos, empleos que no son creados en número suficiente para la demanda de los mismos; los reajustes de personal se multiplican, pero la crisis contribuye a que se superen los tabúes, los hombres por ejemplo no titubean en aceptar empleos tradicionalmente reservados a las mujeres y en ese sentido devienen competidores para ellas.

Es necesario abrir los “guetos” en que han sido encerradas las mujeres, si no se corre el riesgo de desvalorizar —como ha ocurrido muchas veces— las profesiones que tradicionalmente han estado reservadas a las mujeres. Incluso en épocas de crisis, a las mujeres se las ha catalogado como “ladronas de empleo” dada su menor preparación y su menor movilidad geográfica y profesional debido a los hijos, aunado a las

¹⁹ Fuente ANUIES datos publicados en www.inegi.gob.mx

²⁰ <http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/countries/mexique-fr/>

— Tomo II —
La Vida Social

dificultades económicas actuales han contribuido a revivir la ideología de “la mujer a la casa”, lo cual no contribuye precisamente al proceso de igualdad de oportunidades

La situación de la mujer asimismo tiende a agravarse debido a que la escolaridad de la mujer en promedio es inferior a la del hombre.²¹

Vemos que en México la escolaridad promedio de la población mayor de 15 años, en el caso de las mujeres, ha sido en 1990 del 6.3%, en 1995 de 7.0% y en el 2000 de 7.1 %, y en el caso de los hombres de 6.9 % pasó a 7.5 % y a 7.6 % en el 2000.²²

Según el Censo General de Población y Vivienda del INEGI, en el año 2000 el promedio de mujeres con educación superior completa de entre 25 y 65 años y mas es de un 36.30%, en comparación con los hombres que tienen el 63.70%.

En un país de jóvenes, como México, en donde alrededor del 70% de sus habitantes tiene menos de 29 años y la mitad son mujeres, en el cuál la mayor parte de las mujeres que trabajan son solteras, viudas o divorciadas, conforman una minoría las mujeres casadas que trabajan.

Si bien para los jóvenes conseguir trabajo en esta época de crisis —no reconocida— resulta una hazaña, para las mujeres es aún más difícil, ni siquiera el hecho de que algunas mujeres sean profesionistas ha servido de nada y la discriminación es notoria en cuanto a remuneración, y no es que las mujeres deliberadamente busquen menores salarios, simplemente toman lo que encuentran.

Si se hace un análisis de la escala de pagos de salarios los hombres dominan la mitad superior de la escala y las mujeres se ubican en la escala inferior.²³ En todos los países, el sueldo de las mujeres es menor que el de los hombres en trabajos similares (en promedio es de 30 a 40% menor).²⁴

En comparación con los hombres, las mujeres también tienen empleos de jornada reducida, es menos probable que puedan avanzar en sus carreras y tienen poca representatividad en puestos de responsabilidad, dando como resultado que la remuneración de las mujeres es inferior en un 16%, que es la media en los países

²¹ Según datos de 1978 de cada 100 mujeres en México 33 eran amas de casa, 34 estudiantes y sólo las 28 restantes obreras, empleadas o lo que es más raro ejecutivas Ese mismo año el desempleo entre ellas alcanzaba el 56 % y de éstas cesantes el 81 % eran jóvenes. E. R. Gutiérrez “El machismo y los Negocios” Uno más Uno 18 de Octubre de 1982 p. 22.

²² INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000, datos publicados en www.inegi.gob.mx

²³ Claire Safran “Equal pay for comparable work” en Redbook Rev. Nov. 1981 pp. 78-153, pág. 153 Cfr. Vid <http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/Consultar> Cuadros referentes a la Discriminación salarial de la mano de obra Promedio de ingreso de la población ocupada, del Sistema de Indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México.

²⁴ Centro de Información de las Naciones Unidas para México, Cuba y República Dominicana.

—Tomo II—
La Vida Social

de la OCDE, a la de los hombres. Además, las diferencias salariales son a menudo más pronunciadas en el extremo superior de la distribución de salarios, un fenómeno llamado el techo de cristal que bloquea la progresión de la carrera y los resultados de las mujeres dando por resultado una pérdida de talento. La política pública debe abordar las causas de estas lagunas, los salarios y el fenómeno del techo de cristal; a veces una de las opciones consideradas, particularmente en Europa, donde las mujeres ocupan sólo el 12% de los escaños en los consejos de administración de las empresas, es imponer cuotas para aumentar el número de mujeres en estos órganos de dirección.²⁵

Se evidencia una mayor vulnerabilidad de las mujeres en el mundo del trabajo. Las mujeres seguimos dificultades para participar en el mercado laboral y, particularmente, para encontrar empleos decentes y productivos, aunado a la brecha salarial entre hombres y mujeres, al desempleo significativo y a la crisis mundial.

Debemos enfatizar el hecho de que la mujer ha sido relegada a desempeñar un papel secundario en la actividad económica y está en abierta desventaja frente a los hombres, la mano de obra femenina se destina a tareas menores dentro de la producción de bienes y generalmente se le encauza hacia los servicios o hacia labores que de una u otra forma resultan una prolongación del quehacer doméstico.

En México, el 29 de abril de 2003, fue aprobada la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación su órgano es el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). El Consejo es la institución rectora para promover políticas y medidas tendientes a contribuir al desarrollo cultural y social y avanzar en la inclusión social y garantizar el derecho a la igualdad, que es el primero de los derechos fundamentales en la Constitución Federal.

El CONAPRED también se encarga de recibir y resolver las reclamaciones y quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo, el CONAPRED desarrolla acciones para proteger a todos los ciudadanos de toda distinción o exclusión basada en el origen étnico o nacional, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas (artículo 4.º Ley Federal para Prevenir la Discriminación).²⁶

La reforma político-electoral que se promulgó a principios de 2014 y que plantea, entre otras cosas, la igualdad de género 50-50 en las postulaciones para la Cámara de

²⁵ <http://www.oecd.org/fr/rcm/48111217.pdf>

²⁶ http://www.e-comunidades.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Que_es_el_CONAPRED

— Tomo II —
La Vida Social

Diputados y en el Senado de la República, ha dado como resultado el mayor número de candidatas a un puesto de elección popular que se haya registrado en la historia de México. A la fecha, hay 206 mujeres de los 500 integrantes en Cámara de Diputados y 45 senadoras de los 128 representantes del Senado de la República.

COMO MUJER TIENES DERECHOS HUMANOS.

De acuerdo al Artículo 4.º Constitucional, las mujeres y hombres somos iguales ante la Ley porque, ante todo, somos seres humanos; así lo establece nuestra Constitución en las garantías individuales que otorga. Por eso, todos los mexicanos contamos con estos derechos fundamentales.

Existe un acuerdo internacional que protege los derechos humanos de todas las mujeres, se llama “Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” y México es una de las naciones que se comprometieron a hacerla valer. Este documento prohíbe toda clase de distinción, exclusión o restricción que humille a las mujeres.²⁷

Ha habido avances, no podemos negarlo, tomemos en cuenta algunos indicadores del INEGI, en el 2014 de una población total de 120 527,797 habitantes, el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres: una relación de 105/100 mujeres/hombres.²⁸

En tanto la esperanza de vida, las mujeres tienden a vivir más años y en muchos casos, cada vez más comunes, llegan en buenas condiciones hasta los 85 o más.²⁹

Asimismo 5.7 millones de hogares son dirigidos por mujeres lo que equivale al 23.1% del total. En el Distrito Federal casi uno de cada tres hogares tiene al frente a una mujer.³⁰

En cuanto a la división del trabajo dentro del hogar, las mujeres dedican 15 horas en promedio a la semana a la limpieza del hogar mientras que los hombres que lo hacen, apenas 4 horas.³¹

La participación política sigue en su mínima expresión únicamente el 3.5% de las 2,457 presidencias municipales las presiden mujeres y a nivel federal contamos con 3 secretarías de estado y una procuradora.

²⁷ http://www.e-comunidades.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Derechos_humanos_

²⁸ Cfr. Vid INEGI Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer Datos Nacionales México Marzo 8, 2007

²⁹ *Ibidem.*

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

—Tomo II—
La Vida Social

En 2007, las mujeres que integraban la LX Legislatura Federal eran el 23.4% de diputadas y 17.2% de senadoras. Si bien la ley preveía que por lo menos un 30% de candidatos a diputados y senadores deberán ser de un género diferente, en la práctica sólo había un 20.3% de legisladoras, contra un 79.4% de legisladores, ya que, por diversas causas, no todas las candidatas se convierten en legisladoras, el género femenino tenía un déficit de representación legislativa de 31.5%.³²

Al ponerse en marcha el sistema de cuotas de género se ha venido incrementando progresivamente el número de legisladoras en el Congreso Mexicano hasta alcanzar en 2015 el 37.8%.³³

En cuanto a la equidad de género en México no se ha logrado: dentro de la Administración Pública al frente de Secretarías de Estado las mujeres representan el 12.5% y las mujeres que ocupan puestos de subsecretarías, son un 16.6%.

En cuanto al Congreso, representan el 37.0% en la Cámara de Diputados y representan el 32.8% en la de Senadores.³⁴ En la elección de 2015 la paridad de género en las candidaturas dio como resultado un aumento de 4.8% al pasar de 37% al 41.8%. La representación femenina en la Cámara de Diputados pasó de 185, que llegaron en 2012, a 209 de 2015.³⁵

En cuanto a las alcaldías municipales de los 2457 municipios del país en 2009, sólo 94 estaban presididos por mujeres, igual al 3.8% y a nivel de diputaciones locales las cosas no mejoran, en promedio contaban con sólo un 17% de mujeres.³⁶

Aunque las mujeres aún no alcanzan en México una participación proporcional en los cargos de dirección en los Gobiernos municipales, sí ocupan ya espacios relevantes en las Ciudades más importantes y pobladas del país. Actualmente son mujeres quienes gobiernan 132 ciudades mexicanas, ocho capitales estatales que tienen bajo su responsabilidad a 11.6 millones de habitantes, lo que representa el 10% de la población total del país. Por su parte, las cuatro entidades con mayor número de Alcaldesas son: Yucatán (15), Veracruz (12), México (11) y Jalisco (11). A casi 58 años de haberse reconocido el derecho de las mujeres mexicanas para votar y ser votadas, su participación en los Ayuntamientos es todavía acotada. En México sólo el 5.4% de los Municipios son gobernados por Alcaldesas.

³² LX Legislatura Gaceta del Senado No. 48, 17 de Enero de 2007 Iniciativa presentada por la Senadora Claudia Corichi García Sofía.

³³ <http://www.condistintosacentos.com/la-representacion-sustantiva-de-las-mujeres-en-la-camara-de-diputados-en-las-lvii-y-lxii-legislaturas-federales/>

³⁴ http://www.cinu.mx/minisitio/voto_mujeres/2-Cap1-Diagnostico.pdf

³⁵ Sonia del Valle “Exhibe contrastes equidad electoral” Reforma Diario 15 de Junio 2015, p. 6.

³⁶ Reforma Diario Gráfico estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género 8 de Marzo de 2009.

— Tomo II —
La Vida Social

En 2005, el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas seguía siendo de segunda clase pues sólo podíamos hablar de “grados de exclusión”, ya que las mujeres sólo podían ser elegidas en una proporción de 30-70, en palabras de la Diputada Marcela Lagarde, *se trataba de una “exclusión legalizada”, no basta la igualdad numérica sino es necesaria también la igualdad cualitativa.*³⁷ Estas desigualdades dieron lugar a la Reforma Político Electoral de 31 de Enero de 2014, donde se implementa la proporción equitativa de cuotas de poder de 50/50.

El 18 de Diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Para Septiembre de 1981, 20 países la habían ratificado entrando en vigor, para 1989 con casi 100 países.

La Convención fundamentalmente trata de que la mitad de la población mundial tenga los mismos derechos humanos que la otra, la misma dignidad humana, la misma igualdad. Se entiende por discriminación toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Artículo 1).³⁸

Si analizamos el concepto de la desigualdad de género, vemos que México ocupa el sitio 93 entre 128 países.³⁹ Pensemos que Turquía, un país en su mayor parte musulmán, ocupa el lugar 101, no hay por tanto en México reconocimiento hacia la mujer en ninguno de los ámbitos, ni político, ni social, ni económico; las mujeres somos discriminadas, reprimidas, somos despedidas por llegar a embarazarnos, percibimos menores salarios, el maltrato y la violencia.

Otro punto poco analizado es que las familias sólo pueden subsistir con dos salarios conformados por el del padre y el de la madre, trabajo que ha generado una sobrecarga de trabajo para la mujer al tener que hacer los trabajos del hogar: el “no trabajo” y el trabajo asalariado lo que ocasiona la “doble jornada”, que desemboca a futuro en una reducción en la esperanza de vida de las mujeres hasta de un 3%, actualmente la esperanza de vida de las mujeres es de cinco años más que los varones: en las mujeres de 77.5 y en los hombres de 72.7 según datos del INEGI.

³⁷ México: Diputada Marcela Lagarde pide Constitución con equidad de género 13 de Julio 2005, www.mujireshoy.com/secciones/3211.shtml

³⁸ Parte I, Artículo 1. A los efectos de la presente Convención, la expresión “discriminación contra la mujer” denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/e1cedaw_sp.htm

³⁹ Maribel Aguirre Dugua, “Ocupa México el sitio 93 en desigualdad de género entre 128 países” Notimex 5 de Marzo 2009.

—Tomo II—
La Vida Social

Se requiere de acciones concretas que permitan avanzar en la difícil tarea de construir un país más justo y democrático. Bajo el supuesto de que el tratar de igual manera a los que son desiguales perpetúa la desigualdad, deben darse medidas transversales a fin de que se patentice la igualdad de condiciones para ambos sexos: empleo, educación, desarrollo, etc.

La participación femenina en muchos ámbitos de la vida no ha garantizado su reconocimiento, ni mejoras sustanciales en su calidad de vida, ni les ha abierto el acceso a mayores oportunidades de empleo, de ingreso o de poder, sino que siguen percibiendo ingresos menores que los hombres por igual trabajo, persistiendo las desigualdades y la injusticia en la práctica.

Para terminar permítanme citar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos Primero y Cuarto:

Título Primero:

Capítulo 1 de las garantías individuales.

Artículo 1.

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

—Tomo II—
La Vida Social

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4.

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

La Ley existe, ahora hay que aplicarla y hacerla valer para que no se convierta, como tantos otros preceptos, en letra muerta.

¡Mismos derechos, mismas oportunidades!

BIBLIOGRAFÍA.

- Aguirre Dugua, Maribel, “Ocupa México el sitio 93 en desigualdad de género entre 128 países” Notimex 5 de Marzo 2009.
- Del Valle, Sonia “Exhibe contrastes equidad electoral” Reforma Diario 15 de Junio 2015, p. 6.
- Domingo, Alberto “Respeto mutuo base de la convivencia humana” en Claudia, Revista No. 193 Oct. 1981.
- Gutiérrez, E.R. “El machismo y los Negocios”, Uno más Uno 18 de Octubre de 1982 p. 22.
- Idalia, María, “Evolución de la idea del feminismo en el programa de Margarita Isabel” en Excélsior Febrero 1o., 1980 p. 1 y 3.
- Lavinas, Lena, El trabajo da autonomía a la mujer, extracto de Le Monde, Paris, France Octubre 3, 1979, citado en Excélsior Octubre 4, 1979, p. 21.
- Safran, Claire, “Equal pay for comparable work” en Redbook Rev. Nov. 1981 pp. 78-153.
- Sarmiento, Sergio, “Mujer y madre” en Reforma, diario, Mayo 10, 1995 p. 8-A.
- (S.A.) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- (S.A.) Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación del Sistema Nacional de Información. Encuesta Continua sobre Ocupación Serie I Vol. 7 Primer Trimestre de 1979, en “Estadística sobre la mujer inventario” APP, México.

— Tomo II —
La Vida Social

- (S.A.) Encuesta Nacional sobre uso del tiempo (ENUT).
- (S.A.) INEGI XII Censo General de Población y Vivienda 2000.
- (S.A.) INEGI Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo en 1996.
- (S.A.) INEGI Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE.
- (S.A.) INEGI Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer Datos Nacionales México Marzo 8, 2007.
- (S.A.) LX Legislatura Gaceta del Senado No. 48, 17 de Enero de 2007 Iniciativa presentada por la Senadora Claudia Corichi García Sofía.
- (S.A.) Reforma Diario Gráfico estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género 8 de Marzo de 2009.
- (S.A.) Secretaría de Programación y Presupuesto. Coordinación del Sistema Nacional de Información. Encuesta Continua sobre Ocupación Serie I Vol. 7 Primer Trimestre de 1979, en “Estadística sobre la mujer inventario “ APP, México.
<http://www2.scjn.gob.mx/Leyes/ArchivosLeyes/00130072.pdf>
<http://www.oecdbetterlifeindex.org/fr/countries/mexique-fr/>
<http://www.oecd.org/fr/rcm/48111217.pdf>
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>
<http://estepais.com/site/2013/mexico-mujeres-y-hombres-empleo-informal-y-pobreza/>
<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/sisesim.exe/Consultar>
http://www.e-comunidades.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Que_es_el_CONAPRED
http://www.e-comunidades.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Derechos_humanos_
<http://www.condistintosacentos.com/la-representacion-sustantiva-de-las-mujeres-en-la-camara-de-diputados-en-las-lvii-y-lxii-legislaturas-federales/>